



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2024

P.I.E. N° 149/2023-2024



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Respecto a los siguientes contratos de préstamos: Contrato de Préstamo del "Programa Rumbo a la Soberanía Alimentaria con Tecnología de Riego" para sustituir importaciones, suscrito en fecha 28 de marzo de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de hasta USD35.000.000,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), aprobado mediante Ley N°1433 de 22 de junio de 2022; y el Convenio de Préstamo 9437-BO para el "Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)", suscrito el 13 de octubre de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial - BM, por un monto de hasta \$us300.000.000,00 (TRESCIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), tenga a bien responder el cuestionario: "1. Informe, cuáles son los resultados obtenidos de la ejecución del préstamo financiero, informe detalladamente. --- 2. Informe, de qué manera se implementó el programa de soberanía alimentaria con Tecnología de Riego. --- 3. Informe, quiénes son los beneficiarios de los programas ya mencionados. --- 4. Informe, en qué medida se garantizó la soberanía alimentaria en nuestro país. --- 5. Informe, que departamentos fueron beneficiados con el contrato de préstamo. --- 6. Informe, cuál es el porcentaje de ejecución físico - financiero del mencionado programa. Adjunte documentación de toda la información requerida".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



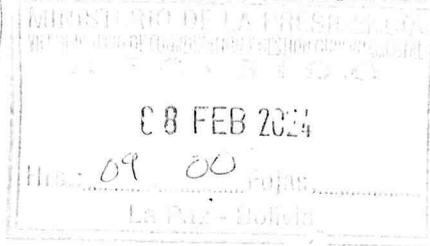
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



La Paz, 06 FEB. 2024

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0024/24



Señor: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0149/2023-2024

Señor Presidente:

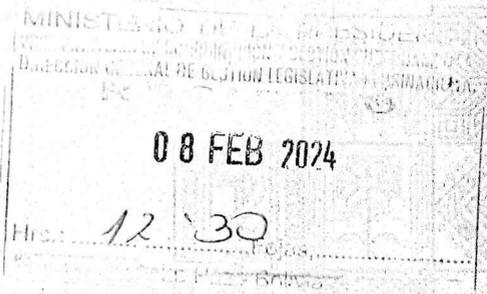
Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0149/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 01933 N° 101/2024, a solicitud del Senador Andrónico Rodríguez Ledezma.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Ing. Remmy R. Gonzales Atila MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/crt/erm /tsc Cc. Archiv



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0149/2023-2024

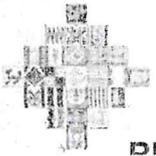
1. "Informe cuáles son los resultados obtenidos de la ejecución del préstamo financiero, informe detalladamente".

RESPUESTA

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III operado por el programa EMPODERAR, desde que contó con un presupuesto que le permita iniciar operaciones en mayo de 2023, ha logrado a la fecha generar una demanda de apoyo financiero para implementar planes de alianzas productivas de comunidades y organizaciones de productores de acuerdo con el siguiente detalle:

- Las alianzas productivas fomentan las iniciativas productivas de los productores organizados con compradores, para fortalecer la seguridad alimentaria, la sustitución de las importaciones, la producción de productos de la canasta básica familiar y el incremento de la oferta exportable agropecuaria. Son 5.357 organizaciones de productores rurales y comunitarias que han solicitado apoyo financiero al PAR III, de las cuales 693 se encuentran formulando su plan de negocios con apoyo de un consultor facilitador pagado por el proyecto, 800 están con oportunidad de negocios identificados y verificación de las capacidades productivas de los potenciales beneficiarios, 864 se encuentran en proceso de verificación de sus capacidades productivas (visita de campo) y, 3000 solicitudes de apoyo financiero están en programación para verificación de sus oportunidades de negocios. El convenio de financiamiento tiene una duración de dos años calendario para ser implementado en dos etapas.
- Las Alianzas Comunitarias, están dirigidas a fortalecer la capacidad de autogestión del desarrollo de pequeños productores en comunidades rurales vulnerables (tipo A), para que mejoren el desempeño de sus sistemas de producción, como medio para incrementar su seguridad alimentaria e iniciar la generación de excedentes comercializables. A la fecha se están realizando los comités de priorización por Municipio con la participación de las organizaciones sociales para definir el cronograma de implementación de las dos alianzas que se deben ejecutar (de mujeres y de la comunidad) en cada comunidad priorizada. El segundo y tercer trimestre del presente estarán destinados a la formulación de planes de alianzas comunitarias, así también iniciar las inversiones de las alianzas comunitarias de mujeres y comunitarias.





RESPUESTA:

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III, se constituye en un operador de las políticas públicas y en una de las respuestas del Gobierno Nacional a las estrategias productivas planteadas en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien – Sector: Agropecuario 2021-2025, en el marco Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, que reafirma la finalidad de: La transformación del País en el largo plazo, en el lapso de una generación, configura una Bolivia digna, soberana, productiva, democrática y participativa para que todos, bolivianos y bolivianas, “vivamos bien”. Este Plan sectorial está articulado con el PDES 2021 – 2025.

El Plan de Desarrollo Económico y Social de 2021-2025 (PDES) presenta el **EJE 3: Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico**, el Programa EMPODERAR como parte del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Agropecuario 2021 – 2025 se articula a través de la:

Política 3.1.- Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo con las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos.

Política 3.2.- Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno para la industrialización con sustitución de importaciones y con miras a la exportación con valor agregado.

5. “Informe qué Departamentos fueron beneficiados con el contrato de préstamo”.

RESPUESTA:

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III operado por el programa EMPODERAR tiene una cobertura a toda el área rural de Bolivia, es decir, son elegibles los proyectos en los 9 Departamentos, 212 Provincias y 341 Municipios. No tiene alcance en las áreas urbanas. En sus componentes y actividades da prioridad a grupos de: (i) mujeres, (ii) jóvenes, (iii) indígenas minoritarios y (iv) OCRs afectadas por desastres naturales, a través de mayor difusión y menor contraparte o aporte financiero a los subproyectos.





6. "Informe cuál es el porcentaje de ejecución físico financiero".

RESPUESTA:

La ejecución financiera de la gestión 2023 del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III operado por el programa EMPODERAR se presenta en el siguiente cuadro, así también se ha programado concluir hasta la gestión 2025 con las inversiones de alianzas y de infraestructura complementaria, además de la programación 2024, 2025 y la programación al cierre del Convenio de préstamo 9437 – BO con el BIRF (2026):

Componente/Subcomponente	Costo US\$ 2023	Costo US\$ 2024	Costo US\$ 2025	Costo US\$ 2026	Costo total US\$
Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional	2.275.328	5.911.729	12.997.913	3.433.330	24.618.300
Apoyo a Alianzas Comunitarias y Productivas	-	108.168.960	141.026.490	-	249.195.450
Alianzas comunitarias	-	32.486.580	48.729.870	-	81.216.450
Alianzas productivas	-	42.465.630	38.730.870	-	81.196.500
Infraestructura productiva complementaria	-	33.216.750	53.565.750	-	86.782.500
Gestión de Proyecto	6.130.730	6.728.084	7.564.913	5.012.523	25.436.250
Cuota inicial	750.000	-	-	-	750.000
Total \$US.	9.156.058	120.808.773	161.589.316	8.445.853	300.000.000

La ejecución física, por lo expuesto en el primer punto, el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III, a la fecha ha garantizado comprometer el 100% de los recursos destinados a incrementar la producción de alimentos de 127.890 familias de pequeños productores rurales, superando además el número de proyectos programados en los tres componentes.

Como avance logrado a las alianzas productivas de las cuales 693 se encuentran formulando su plan de negocios con apoyo de un consultor facilitador pagado por el proyecto, 800 están con oportunidad de negocios identificados y verificación de las capacidades productivas de los potenciales beneficiarios.

Las alianzas comunitarias han programado a poyar al 100% de las comunidades con categoría "A" clasificadas como vulnerables, el número comprometido es de 1.146.

Para las obras de infraestructura complementaria, se ha programado para la gestión 2024 - 2025 ejecutar al menos 290 obras de infraestructura complementaria y a la fecha se tienen 301 estudios como cartera de subproyectos que garantizan la ejecución a 100% del subcomponente.

